CONTRATO NÚMERO	**203-11-07-165 DE 2024**
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CANDELARIA VALLE
CONTRATISTA	**LILIANA LUCUMI SOTO**
CÉDULA DE CIUDADANIA O NIT	1113514909
VALOR	14.000.000,00 CATORCE MILLONES DE PESOS
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y CRIANZA CON AMOR" EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PROGRAMAS ESPECIALES EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA.
FECHA DE INICIO	28 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE FINALIZACIÓN	31 DE MAYO DE 2024
OTROSÍ No:	**N/A**
FECHA DE FINALIZACIÓN OTROSÍ	**N/A**
VALOR OTROSÍ	**N/A**
VALOR TOTAL CONTRATO	**N/A**
SUPERVISIÓN	MARIA YUDIS GRUESO OCORO
CARGO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PROGRAMAS ESPECIALES

Una vez revisado el informe de actividades del contratista, correspondiente al 06 de abril de 2024 al 30 de abril del 2024, se corrobora que en las actividades contratadas se evidencia el siguiente avance.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES	AVANCE EN LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES	EVIDENCIAS O PRODUCTOS
1.Ejecutar acciones orientadas a la garantía, promoción, prevención y restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes Candelareños, evidenciables mediante fichas técnicas.	La contratista el día 8 de abril de 2024, ejecutó acciones orientadas a la garantía, promoción, prevención y restablecimiento de los derechos de los adolescentes; Realizo actividad en la Institución Inmaculada Concepción, del corregimiento de Villagorgona, enfocada al tema de prevención de consumos de SPA, utilizó la herramienta de trabajo en equipo con los estudiantes, donde se enfatizó el tema de mi familia y proyecto de vida.	• Listado de asistencia • registro fotográfico

<table>
<tr>
<td></td>
<td>Actividades:

-Experiencias de personajes importantes de la farándula.

-obras de teatro con temas de familia, drogadicción, enfermedades.

Población diferencial atendida.

TOTAL:48

<table>
<tr><td>Femeninas</td><td>36</td></tr>
<tr><td>Masculino</td><td>12</td></tr>
<tr><td>NNA</td><td>46</td></tr>
<tr><td>Adultos:</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Afrodescendientes:</td><td>9</td></tr>
<tr><td>Indígena:</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Migrantes:</td><td>2</td></tr>
</table>
</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>2.Elaborar talleres desde su área de formación, foros o conversatorios que promuevan la participación y el fortalecimiento familiar en valores y la crianza con amor dirigidos a comunidad en general, agentes educativos y/o servidores públicos. Evidenciable mediante registro de asistencia y fotográfico.</td>
<td>La contratista el día 12 de abril de 2024, brindó apoyo al taller de pautas de crianza con el “Tema mi familia y yo” desde su área de formación; en el hogar infantil tradicional de ICBF “el otoñito” ubicado en la cabecera municipal.
Los participantes se discriminaron de la siguiente manera:
TOTAL:12

<table>
<tr><td>FEMENINO</td><td>10</td></tr>
<tr><td>MASCULINO</td><td>2</td></tr>
<tr><td>JOVEN</td><td>3</td></tr>
<tr><td>ADULTO</td><td>8</td></tr>
<tr><td>ADULTO MAYOR</td><td>1</td></tr>
<tr><td>AFRODESCENDIENTE</td><td>3</td></tr>
<tr><td>CABEZA DE HOGAR</td><td>2</td></tr>
</table>
</td>
<td>Listado de Asistencia
Registro Fotográfico</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr>
<td>3.Acompañar en los espacios de dialogo intergeneracionales con familias (incluyendo NNA) y/o cuidadores sobre la prevención del castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes (resolución 474 de junio de 2022). Evidenciable mediante registro de asistencia y fotografía.</td>
<td>-La contratista el día 18 de abril de 2024, Realizó taller desde su área de formación, en el Hogar Agrupado “Un Mundo de Sueños,” en el proceso de desarrollo se trabajó con padres, madres, y/o cuidadores. La temática que trabajó “DIVERSIDA FAMILIAR” promoviendo la participación de las familias en valores y crianza con amor, en el corregimiento de San Joaquín.

Los participantes se discriminan de la siguiente manera:
<table>
<tr><td>Femeninas</td><td>24</td></tr>
<tr><td>Masculino</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Joven:</td><td>14</td></tr>
<tr><td>Adultos:</td><td>6</td></tr>
<tr><td>Adulto Mayor:</td><td>5</td></tr>
<tr><td>Afrodescendientes:</td><td>6</td></tr>
<tr><td>Indígena:</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Víctimas:</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Discapacidad:</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Migrantes:</td><td>3</td></tr>
<tr><td>Cabeza de Hogar:</td><td>9</td></tr>
</table>
</td>
<td>Listado de Asistencia
Registro Fotográfico</td>
</tr>
<tr>
<td>4.trabajar con otros actores, (organizaciones, universidades y/o redes) intervenciones que contribuyan en la prevención del castigo físico, u otras temáticas afines.</td>
<td>La contratista el día 09 de abril de 2024, Brindó apoyo en la articulación con la Docente Orientadora de la Institución Educativa Inmaculada Concepción, del corregimiento de Villa Gorgona, con el objetivo de planificar y ejecutar acciones encaminadas a diseñar acciones en la garantía de los derechos de niños niñas y adolescentes a través de la planificación de las escuelas de familia.
Anexo Acta:
No. 230.01.26-69

La contratista el día 10 de abril de 2024, Brindó apoyo en la articulación con las madres comunitaria de los hogares tradicionales “El Otoñito y Las</td>
<td>-Acta de Reunión

-Registro fotográfico

-Listado de asistencia</td>
</tr>
</table>

	Mariposas" el objetivo de planificar y ejecutar acciones encaminadas a diseñar acciones en la garantía de los derechos de niños niñas a través de las escuelas de familia y otras actividades encaminadas al fortalecimiento familiar **Anexo Acta:** **No 230.01.26-71** La contratista el día 18 de abril de 2024, Brindó apoyo en la articulación con la Sra. Diana Lorena Bolaños, enlace del programa Migrante y Habitante de Calle, con el objetivo de planificar y ejecutar acciones encaminadas a diseñar acciones en la garantía de los derechos de niños niñas y adolescentes a través del fortalecimiento familiar, rutas de atención para prevenir la discriminación. **Anexo Acta:** **No.230.01.26-70**	
5.Realizar la sistematización y digitalización de los listados de las atenciones que realice. Evidenciar mediante listados debidamente sistematizados, digitalizados y enviados al correo institucional de la dependencia o de quien designe el supervisor del contrato.	Durante el periodo de este informe se realizó la debida sistematización y digitalización de los listados de las atenciones que realice. Lo anterior se evidencia con el asunto de listados digitalizados y reposan en el Drive.	Evidencia pantallazo de drive.
6.Apoyar las actividades designadas desde la secretaria de desarrollo social y programas especiales, incluyendo acciones frente a las articulaciones y estrategias desarrolladas por las demás dependencias de la administración municipal.	La contratista el día 22 de abril de 2024, Realizó informe de la descentralización que se llevó a cabo el día 6 de abril en el corregimiento de Buchitolo. El Informe reposa en el Drive. -Intervención en el corregimiento de Buchitolo parque infantil. Lo anterior se evidencia en el Drive. -	-Evidencia de correo electrónico enviado -informe físico -Ficha de intervención -Registro Fotográfico -Estadística -Cuadro dinámico - población diferencial atendida.

INFORME FINANCIERO

La ALCALDIA MUNICIPAL DE CANDELARIA se obliga a pagar al contratista por los servicios que preste o suministros que entregue, de conformidad con el presente contrato, la cantidad de ($14000000) catorce millones de PESOS 00/100 MONEDA CORRIENTE. Pagados en 4 cuotas iguales, por valor de 3.500.000 tres millones quinientos PESOS MCTE (3.500.000).

FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	DESCUENTOS S/G	VALOR NETO PAGADO S/G	SALDO
11/03/2024	3.500.000	258.847	3.241.153	10.500.000
05/04/2024	3.500.000	258.847	3.241.153	7.000.000

PLAN DE PAGOS DEL OTROSÍ

La ALCALDIA MUNICIPAL DE CANDELARIA se obliga a pagar al contratista por los servicios que preste o suministros que entregue, de conformidad con el presente Otrosí #__, la cantidad de $_____ 00/100 MONEDA CORRIENTE. Pagados en una ____cuota, por valor de $_____ PESOS MCTE .

INFORME DE PAGOS DEL OTRO SÍ

FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	DESCUENTOS S/G	VALOR NETO PAGADO S/G	SALDO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

En consecuencia, se aprueba el cumplimiento de las actividades encomendadas en el objeto contractual de la referencia y se declara el recibo del bien o servicio a satisfacción puesto que cumple a cabalidad con lo contratado, y se autoriza el pago de la cuota No. 03 correspondiente al periodo 06 de abril 2024 al 30 de abril de 2024.

Así mismo el suscrito supervisor, certifica que el contratista ha cumplido con sus obligaciones respecto de la afiliación de seguridad social.

PERSONA NATURAL	C	NC
Para el caso del CONTRATISTA, que ostenta la calidad de COTIZANTE ACTIVO e INDEPENDIENTE en su misma calidad, ante la Empresa Promotora de Salud "EPS" S.O.S servicio occidental de salud, Administradora de Pensiones COLPENSIONES y entidad Administradora de Riesgos Laborales (ARL) Colmena.	X	

Que en cumplimiento y apego al decreto No. 107 de 2012 de la Alcaldía de Candelaria, se realizó la verificación del pago de los aportes a la seguridad social integral a las entidades arriba mencionadas, el cual corresponde al ingreso base de cotización exigido legalmente para su liquidación y para los periodos contractuales respectivos, conforme a las exigencias pactadas desde el inicio del contrato suscrito.	X	
PERSONA JURÍDICA	**C**	**NC**
Tiene a sus empleados afiliados a las entidades correspondientes, tales como Empresas Promotoras de Salud "EPS", Entidades Administradoras de Pensiones, conforme a la certificación de su representante legal y/o revisor fiscal, encontrándose al día en sus aportes y desde el inicio del contrato suscrito.		
Cumple con todas sus obligaciones fiscales y parafiscales, conforme a la certificación de su representante legal y/o revisor fiscal que las acreditó a las que estaba obligado, demostrando el respectivo cumplimiento desde el inicio del contrato suscrito.		

En constancia se firma por los que intervienen el día 30 del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

Nombre Supervisor: MARIA YUDIS GRUESO OCORO

Firma Supervisor _____

Dependencia: Secretaria de Desarrollo Social y Programas Especiales